



Ayuntamiento de Dos Hermanas

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 619/2025, CORRESPONDIENTE AL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE OFICIAL HERRERO/A

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el proceso selectivo para proveer 1 plaza de Oficial Herrero/a, de personal Laboral Fijo nivel II, mediante oposición libre del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 85, de 3 de mayo de 2024, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024 (Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Número 78, de 23 de abril de 2024), vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en el proceso que nos ocupa, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***1552**	DIAZ DOMINGUEZ	FJ
2	***5994**	GARCIA SANCHEZ	I
3	***9394**	GARCIA VERDUGO	JA
4	***3649**	PACHON MENA	C
5	***3417**	TORRES SANCHEZ	A

No existen personas excluidas.

SEGUNDO.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó el acto administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer directamente demanda laboral en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Social correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la jurisdicción social. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido cómo desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	vU1RQOvfrinRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	11/03/2025 10:50:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vU1RQOvfrinRVuAuMOGkEg==		



Dado en Dos Hermanas,

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE RELACIONES HUMANAS**

Basilía Sanz Murillo
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	vU1RQOvfrinRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	11/03/2025 10:50:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vU1RQOvfrinRVuAuMOGkEg==		

